

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00018874

Al 31 de Noviembre de 1996

Expediente No. 130-21874

TOTAL CAPITAL SOCIAL 42.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0190022196001	RAZON SOCIAL	VIAS DEL AUSTRO CIA. LTDA.
-----	---------------	--------------	----------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Tubería Galvanizada Ecuador	Ecuatoriana	0190004643001		3.700	37.000.000
2	Fábrica de Resortes Vanderb.	Ecuatoriana	0190004678001		400	4.000.000
3	Peña Calderón Alfredo M.	Ecuatoriana	010002743-2		60	600.000
4	Peña Calderón Rafael María	Ecuatoriana	010030772-7		30	300.000
5	Peña Ottati Roberto Emilio	Ecuatoriana	010107929-1		10	100.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	42.000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Cuenca 8 de Abril de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL